EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 97------SABADO------27------NOVIEMBRE----- 1824.

EUROPA.

GRECIA.

"Segun avisos que se han recibido de Odessa del 21 de Julio, sobre la toma de Ipsara por los turcos, parece que apesar de la traicion de la guarnicion, los bravos ipsariotas, con 500 albanos que permanecieron fieles, rechazaron, durante todo el dia 3, los ataques de 20,000 turcos, y aun se mantuvieron firmes hasta las 6 de la tarde del 4, aunque el Bajá se había reforzado con la tripulacion de su numerosa escuadra; reducidos entonces á unos cuantos centenares, y rendidos de fatigas, resolvieron poner fin á la contienda, encerrándose en el fuerte de S. Nicolas, y haciéndolo volar consigo mismos, sus mugeres y sus hijos. Asi se ejecutó; y la explosion sepultó en las ruinas del fuerte á estos últimos restos de los ipsariotas, y á cuantos turcos se hallaron á su inmediacion. Se asegura de nuevo por esta misma comunicacion que el capitan Baja, despues de la destruccion de Ipsara, perdió una accion al encoutrarse con la escuadra griega; como tambien que el Derwish Bajá habia perdido toda su vanguardia en la tentativa de pasar por el desfiladero de las Termópilas. Los griegos habiéndola dejado pasar consiguieron separarla del cuerpo del ejército, y la obligaron á rendirse á discrecion."

Hasta aqui se ha extractado de un periódico de Liverpool, de fines de Agosto.

FRANCIA.

Los periódicos ingleses con relacion al estado de enfermedad en que se hallaba Luis XVIII en sus últimos dias, refieren que apesar de haberse hecho todo lo posible para convencer al Rey de que no se presentara personalmente á recibir las felicitaciones que son de práctica, en el dia de S. Luis, nada pudo obstenerse, y contestó, como lo hizo una vez un emperador romano, que *moriría en pié*. Sin embargo no pudo cumplir su palabra y se vió precisado á estar sentado durante la ceremonia atado con una gran faja á la silla en que se hallaba; con todo esto apesar de que se cuidaba de sostenerle la cabeza, se le caia á cada momento al pecho mientras tanto que los cortesanos le hacian los cumplimientos de estilo. Esta funcion sería ciertamente muy divertida.

La muerte de Luis XVIII se anuncia ya por los papeles ingleses que se han recibido de Inglaterra; y aun ha corrido en esta ciudad, que el Conde de Artois, hermano del finado Luis, se había sentado ya en el trono bajo el título de Carlos X.

Se sabe que José Bonaparte arribó á Liverpool con procedencia de New-York á principios de Septiembre.

ITALIA.

Venecia 2 de Agosto.—El Tribunal Supremo de Justícia ha hecho publicar la sentencia que él ha pronunciado contra un considerable número de personas de todas clases y de diferentes provincias de la Italia acusados de pertenecer á la asociacion de carbonarios. Algunos de estos individuos han sido condenados á sufrir la pena de muerte, y otros á un gran número de años en los presidios. Se cuenta entre estos desgraciados, muchos nobles, eclesiásticos y pudientes. Una comision especial continúa sustanciando las causas de otros muchos italianos acusados del mismo crímen, y que han sido trasladados de Milan y de varias ciudades del reino. En este número se cuentan algunas señoras.

AMERICA.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

ENTRE RIOS.

Hemos visto con satisfaccion el Mensage que el Gobierno del Entre Rios ha pasado á la Sala de Representantes de la Provincia de un modo que ciertamente le honra. Nosotros no podemos menos que lisongearnos al observar los progresos que hace en el país el sistema representativo, y especialmente al ver que las provincias que forman el Estado del Rio de la Plata van constituyéndose sobre unos mismos principios, y dando garantías á unos propios intereses, lo que necesariamente debe producir una accion igual y uniforme para que la nacion pueda constituirse de un modo sólido, libre y respetable. La estrechéz de nuestras columnas no nos permite insertar íntegro este documento, y es por esto que nos tomamos la libertad de suprimir todo aquello que hemos creido no ser de suma importancia.

Mensage del Gobierno de Entre Rios a la Legislatura de la Provincia.

Señores Representantes:—

La apertura legal de las sesiones del cuerpo legislativo no puede dejar de ser jamas un acto interesante por todos respectos para el corazon del hombre amante de la libertad: el momento en que el pueblo pone en ejercicio su derecho mas precioso, es sin duda el mas satisfactorio para el que conoce lo que significa la soberanía del pueblo; derecho que siempre han sofocado los tiranos con sangre, y ha perseguido el fanatismo con hogueras.

Despues de vuestra última reunion la amistad que manteniamos con las provincias hermanas se ha sostenido sin la mas leve alteracion. Se han estrechado mas, y mas las relaciones que nos unen distinguidamente á la de Buenos Aires, de parte de cuyo gobierno hemos sido favorecidos muy particularmente con una larga série de actos de benevolencia. Hemos hecho lo posible por corresponderle, manifestándole francamente la gratitud que le es debida por aquellas demostraciones generosas.

Una guerra cruel de catorce años sostenida sin cesar por el rey de España, y los ejércitos de la patria triunfantes casi en todas partes han probado á S. M. C. y á las naciones del mundo, que los habitantes del gran continente americano no solo tenemos la voluntad, sino tambien el poder de resistir aquella dominacion odiosa; y una política noble, y elevada ha sugerido á algunas de estas últimas la mision de ministros suyos cerca de nuestro gobierno que los informen de nuestro estado: paso necesario y que debe anticiparse siempre al reconocimiento de la independencia.

Entretanto la convocacion é instalacion del Congreso General de las Provincias Unidas, reclamado imperiosamente por estos grandes eventos, por la necesidad de dar cuanto antes forma á la nacion, por la de presentarnos en cuerpo regular á la faz del mundo al terminarse la guerra de la independencia y libertad, para poder así reunir nuestros esfuerzos á los del resto de la gran familia americana, *y contrabalancear con ellos los de los que pretenden desde el fondo de Europa influir sobre nuestra suerte, obligándonos á adoptar una forma de gobierno diametralmente opuesta á los principios sociales que hemos proclamado, ha sido demorada hasta el dia.* Pero señores, vencidas como lo están hoy la mayor parte de las dificultades que se han cruzado debemos consolarnos con la esperanza de que no puede hacerse desear por mucho tiempo el dia de la instalacion del Cuerpo Nacional, anciado por todos los pueblos.

Se ha conservado la tranquilidad en lo interior de la provincia, y todo contribuye á hacernos confiar en que no se presentarán motivos de que se altere en adelante.

La educacion primaria, única que por ahora podemos ofrecer á nuestra juventud, recibe cada dia mejoras considerables. Algunas de las escuelas han sido adelantadas en sus dotaciones, y se han construido edificios propios para el efecto, donde no los habia, á pesar de las urgencias del erario. Apenas hay un pueblo por menos considerable que él sea, donde uno al menos de estos establecimientos no exîsta.

Para ofrecer á los jóvenes, que se distingan, medios de desarrollar sus talentos, se ha hecho uso de la generosa oferta del gobierno de Buenos Ayres, y algunos de ellos exîsten ya en los colegios de aquella capital.

Otros han sido destinados á la escuela de agricultura práctica, y por una invitacion, tan desinteresada como llena de elevacion, de parte de aquel mismo gobierno, éste se prepara á remitir algunos otros jóvenes, que inrtruyéndose en el manejo de aquellas oficinas en todos los ramos, se pongan así en aptitud de prestar á su pais unos servicios, que deben serle tan útiles, como benéficos ácia ellos mismos.

La justicia se sigue administrando segun los reglamentos y leyes establecidas; y la poca complicacion de nuestros negocios en nuestro estado naciente hace que por ahora no se eche de menos la falta del código, que debe sostituirse á la compilacion de leyes incompletas, ó viciosas, que nos dejó el gobierno español. : : : :

La ley sobre terrenos ha empezado á ponerse en ejecucion. Su cumplimiento exácto, al paso que promoverá mas activamente la poblacion de nuestros campos, nos fuerza, por decirlo asi, á arreglar cuanto antes nuestra campaña.

La seguridad de que se goza en ella, cada dia atrae nuevos pobladores á nuestro territorio, y aumenta nuestro crédito en lo exterior.

Las obras públicas, que se han emprendido en esta villa, han llevado, hasta ahora muy poco tiempo, un impulso que apenas se deberia esperar del zelo de los particulares. Mas es necesario confesar que lo único, con que el gobierno ha contribuido por su parte, ha sido poner en juego ese mismo zelo. El templo principal está adelantado, y la capilla del cementerio ha hecho progresos.....

El ejército de la provincia continúa haciéndose digno de todas las consideraciones de ella.

La deuda pública, contraida durante el tránsito de las tropas de la patria al territorio Oriental, y mientras exîstieron los caudillos del desorden en éste, y que comprende una época de 10 á 11 años, está para ser clasificada. Los derechos establecidos, y vigentes en la provincia necesitan ser simplificados, y aun rebajados. Se os presentará el modo, con que uno y otro puede lograrse, lo mas pronto posible, á fin de que el año 25 se abra con la reforma conveniente en este ramo.

En uso del artículo noveno y último de la ley sobre terrenos, el gobierno ha contratado con una poderosa sociedad de Buenos Ayres la compra de los campos del Estado. Ella dedica un fondo ingente para poblar nuestra campaña de ganados; y la adquisicion de estos capitalistas volverá prontamente al pais á aquel estado de riqueza y prosperidad, de que le privó la guerra. Para este caso el gobierno se propone negociar la deuda pública, y variar absolutamente el sistema de hacienda, para darle una forma mas económica, y regular: solo espera la oportunidad que no presentan las circunstancias.

Señores Representantes.—El gobierno al concluir esta exposicion se permite ofrecer á vuestra meditacion esta observacion, fruto de una reciente y dolorosa experiencia. " La guerra, y la discordia nos hicieron descender del seno „ de la riqueza, y la abundancia al estado mas ominoso „ de miseria. Tres años solos de paz han transcursado, y „ no hay un solo individuo que en todas las clases del „ Estado, que no halle ventajas en su situacion actual, com„ parada con la de los tiempos anteriores. La continua„ cion de ella hará florecer, un pais destinado por la na„ turaleza para ser un almacen vasto de riquezas. La ilus„ tracion progresará á la par, y asegurará sólidamente su „ felicidad. *La paz es pues la primera necesidad del Es„ tado, y á ella solo debe anteponersele su honor, que debe „ serle preferido.*"—Paraná 8 de Noviembre de 1824.—

LEON SOLAR.

DOMINGO DE ORO.

MONTEVIDEO.

La *Gaceta de Montevideo* de 13 del corriente instruye haber obtenido la pluralidad de votos.

Para Diputados á la Asamblea Legislativa del Brasil.

	Votos.
D. Lucas José Obes	31
D. Nicolas Herrera	20
SUPLENTE.	
El Cura D. Dámaso A. Larrañaga	18

Para miembros del consejo general de la provincia.

D.	José Francisco Nuñez................	41
	José María Perez....................	34
	Francisco Llambi....................	32
	Jacinto da Cunha Figueiroa...........	30
	José Antonio Lima Cardoso...........	29
	Francisco Cortina....................	28
	Juan Francisco Larrobla..............	24
	Miguel Antonio Villardebo............	24
	Manuel Calheiros....................	20
	Joaquin Suarez......................	20
	Jorge Begar.........................	20
	Nicolas Herrera (1)	20
	Sebastian Barreto Pereira Pinto........	19
	Zenon García de Zuñiga...............	19

¡Que farza tan ridícula! Corta es la vida que le resta: fundamentos poderosos y recientes nos dan derecho á esperarlo.

BUENOS AYRES.

Segun las comunicaciones oficiales que se han recibido por la carrera de Salta en el último correo que arribó á esta ciudad el 25 del corriente y por varias cartas particulares que hemos visto, hemos observado el deseo de que se hallan animadas todas las provincias del interior por la pronta reunion del Cuerpo Nacional. El Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres, que ha hecho entreveer por las medidas activas que ha tomado á este fin, tener en vista objetos de la mas alta importancia á la causa de la América en general, parece que se empeña en que la reunion se ejecute lo mas pronto posible. Se asegura que todos los diputados se hallan citados para las 11 de este dia á la casa del Gobierno, y algunos afirman que es con el objeto de que se acuerde ya por los diputados lo conveniente para dar principio á los actos preparatorios que deben preceder á la apertura de las sesiones del Cuerpo Nacional.

Economia Politica.

Nuestra Sala de Representantes, acaba de prohibir la introduccion de harinas en la Provincia; y es con sumo sentimiento que anunciamos al público esta medida, (que se sancionó por una mayoría de un solo voto,)—no tanto porque abrirá la puerta al monopolio y al contrabando, y nos expondrá á una alternativa inevitable ya de sobreabundancia, ya de escacez; sino como que destruye del todo la dulce ilusion que nos lisonjeaba, de que nos hallábamos progresando con paso seguro aunque lento hácia un sistema digno de la ilustracion del siglo; y tambien porque prácticamente nos hace sentir de que se puede destruir en un momento lo que se ha avanzado en un año, y que la sabiduria de hoy no nos garantiza de la imprudencia de mañana.

Está probado, hasta cansarse uno de oir repetida una cosa tan conocida y palpable, que en materias de comercio cuanto menos las legislaturas se metan á fomentar ó prohibir este ó aquel ramo, tanto mejor; y que en los ramos de abasto su intervencion no solo no es conveniente sino tambien peligrosa, exponiendo ya al cultivador á no tener salida para sus cosechas, y ya al público á no encontrar alivio en una carestía. En estas materias *el no meterse* es la regla de oro tan sencilla como invariable que debe seguirse. El comercio solo pide *libertad*, para precaver muchos males, y premiar con infinitos bienes, á la sociedad que se la garantiza. Hasta ahora el comercio libre nos ha servido bien, ha satisfecho inmediatamente todas nuestras necesidades, y ha llevado nuestros frutos á los paises mas remotos; *ha hecho subir el valor de todo cuanto produce el pais, y bajar el de todo cuanto entra en él;*—pero la PROHIBICION de que se trata, seguida de otras muchas, que por ser consecuentes es regular se adopten, nos llevará otra vez adonde principiamos, y por premio de este retroceso hácia las maxîmas añejas y españolas de economía, volveremos al contrabando, á la escasez; *á vender barato, y á comprar caro.*

(1) Nombrado diputado para la asamblea legislativa.

TEATRO.

Los nuevos asentistas del coliseo los Sres. *Moreno*, *Rosquellas*, *y Munilla* acaban de publicar un prospecto de la campaña dramática que van á abrir. Su compañía se compone por ahora, de las Sras. *Montesdeoca*, *Campomanes*, *Diez*, y de otra llamada *Cipriana Varela* la cual „*debutará*" (1) en la primera funcion; y de los Sres. *Velarde*, *Culebras*, *Viera*, *David*, *Ramirez*, *y Ortega*. Podemos con confianza agregar á la compañía al Sr. Morante, aunque no aparezca comprendido en la lista; y deseamos que la Sra. Guevara no tarde en incorporarse, como tambien que la nueva dama que se nos anuncia sea digna de reemplazar á aquella excelente actriz en sus frecuentes enfermedades. ¿Quien sabe lo que dirá á los tres socios nuestro corresponsal el *Purista*, respecto al *debut* de esta novicia?

El ingeniero *Romero* ha presentado á los asentistas un bello diseño para el frontis del coliseo que estos se han comprometido á edificar; y hay esperanza de que dentro de pocos meses este edificio público cese de deshonrar nuestra capital.

Debemos igualmente anunciar la muerte del primer barba el señor JUAN DIEZ acaecida el 23 del corriente. El mérito que en la parte cómica distinguia á este actor es conocido bastantemente; y por lo tanto es escusado el contraernos á hacerle el encomio que merece. Mas al paso que lamentamos la pérdida de un actor tan importante no podemos escusarnos de manifestar siempre nuestro sentimiento, al observar la miseria que por lo regular corteja en sus últimos dias á unos profesores que tantas veces han arrebatado nuestros mas caros sentimientos. Parece que todo concurre á amargar en casos de igual naturaleza; ya expresamos lo que creimos de nuestro deber con motivo de la muerte de la señora Josefa Ocampos; pero en esta ocacion se nos ha informado de una circunstancia que no debe mandarse al silencio. Todos saben que el estado decadente de la salud del señor Juan Diez en estos últimos tiempos, no le permitia desempeñar sus deberes con la misma exactitud que lo hacia anteriormente. Esto movió al asentista del coliseo á separarlo de la compañía; y por consecuencia quedó Diez en un estado de miseria que á la verdad compadecia. En estas circunstancias llegó la muerte y lo arrebató de este mundo. La familia de Diez que no tenia otro patrimonio ni recurso, sino el corto sueldo que este disfrutaba por su trabajo, se hallaba sumida en tal mendicidad que no le permitia ni aun pagar el alquiler de uno de los carros de la última clase. Habiendo llegado á noticia de uno de los actores de nuestro teatro, el señor JUAN ANTONIO VIERA, esta circunstancia ocurrió, inmediatamente por un carro funebre de PRIMERA CLASE, y condujolo en él al actor finado con todo el respeto que merecia, y con toda la distincion á que lo hacia acrehedor su mérito. De este modo los sentimientos honorables del actor Viera ha suplido en parte lo que debiera hacerse por el honor del pais, y su civilizacion.

(1) Voz no admitida aun en el idioma español, es sacada sin duda del verbo frances *debuter*, que significa empezar, estrenarse, ò hacer su primer salida un cómico.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

FONDOS PUBLICOS.

Del 6 por 100 á 81 y 82.
Idem del 4 proporcionalmente.
Certificados á 84 y 86—á plata.
Acciones del Banco 43 á 46 por ciento,
Letras de cambio sobre Inglaterra, 46 peniques ps.
Letras de cambio sobre Rio Janeiro, 15 por ciento
Dinero á descuento en el Banco á $\frac{3}{4}$ por ciento por 3 meses.
Dinero á intereses por letras entre particulares 1 por ciento

BANCO NACIONAL.

Los individuos que han concebido el proyecto de hacer efectivo el establecimiento del Banco Nacional iniciado por el Gobierno en su Mensaje á la Cuarta Legislatura creyendo, que los Ss. Accionistas que han subscripto las preguntas insertas en el Argos Num. 96 proceden con la mayor injusticia tan solo, porque carecen de los antecedentes que hay en el particular; se comprometen á manifestarlos por la prensa. Entonces los Sres. Accionistas con los documentos en la mano, podrán hacer de un modo reflexivo, todas las objeciones que crean convenientes, seguros de que serán contestadas: y de que se demostrará, que el bien público, la correccion de abusos hijos de la inexperiencia, la justicia y la política, exijen una medida que es benéfica á los mismos que la impugnan.

Al mismo tiempo esperan, que la cuestion será agitada en los términos convenientes á las materias de crédito de suyo tan delicadas: de lo contrario, si se les fuerza por su defensa, á poner las cosas en evidencia, no se les podrá acusar de que lo han hecho sin razon.

BANCOS.—(Comunicado.)

Sr. Editor.—Las preguntas insertas en el Argos, No. 96, y firmadas „ *Unos Accionistas*" teniendo relacion à una materia que tiempo há, excita no poca agitacion en la parte mercantíl de esta comunidad, han atraido naturalmente, la atencion pública; y, pareciéndome muy erronea la idéa que generalmente se ha formado del estado actual de este asunto, y particularmente por los accionistas indicados; me tomaré el trabajo de contestarles con la brevedad posible.

El orígen de la idea del establecimiento de un Banco Nacional, creo que apareció en el Mensaje del Gobierno á la Cuarta Legislatura; con cuyo motivo varios individuos se presentaron al Gobierno en calidad de empresarios, proponiendole fundar el establecimiento en cuestion, sobre la base de un plan extenso. El Gobierno recomendó á los empresarios formasen los planes y los elevarán á la consideracion de la autoridad. A consecuencia de esto, los empresarios tuvieron varias juntas, formaron un proyecto de reglamento,—y segun entiendo, éste, despues de haber sido presentado al Gobierno, ahora se ha pasado, por los empresarios, á los Directores del Banco actual, sin que ní éstos ní el Gobierno hayan tomado resolucion alguna sobre el particular.

Este es el estado de la cuestion hasta el presente; y sin entrar en exámen alguno del proyecto de los empresarios, seguramente nadie puede creer que hay, todavia, fundamento para el terror pánico que parece haberse apoderado los Accionistas Preguntadores. Parece, á la verdad, por la excesiva sensibilidad de estas preguntas, que los males que ellos temen, han tenido ya efecto; que los planes de los empresarios se han adoptado por la Legislatura sin modificacion alguna; y que á los pobres accionistas del Banco viejo no les queda sino tragar quietamente la pérdida que ya se ha hecho inevitable. Pero los que no quieren asustarse de meras sombras, lejos de tener esta crísis, no ven absolutamente probabilidad de que ella se realize.

Creo que se admite muy generalmente que el Banco actual es demasiado limitado, aun para el comercio de solo Buenos Aires: y que, si fuera para facilitar el comercio de las provincias interiores, su capital vendria á ser del todo insuficiente.—Sobre las grandes ventajas, pues, que, por todo punto de vista, resultarian de un Banco Nacional, fundado sobre el principio de promover las relaciones comerciales, y de aumentar el capital activo de las provincias unidas, no sé como pueda haber divergencia de opinion; y, sí, la única dificultad que encnentro es, el modo en que se debe establecerse, sin que resulte perjuicio á los accionistas del Banco ya existente. Hallarémos, no obstante, que esta dificultad es mucho mas imaginaria que real; pues, á la verdad, la línea que se debia seguir, está tan claramente deslindada por todas las circunstancias de la cuestion que dificilmente podrémos comprehender porque motivo ha venido á extraviarse de ella. Y aqui es que acompaño en un todo á los Accionistas Preguntadores, en la opinion de que los empresarios no han procedido con la debida consideracion; que han hecho preponderar demasiado sus intereses propios sobre los del público; y que mas han buscado el efecto general de su proyecto, que atendido á la justicia de sus detalles, y á la posibilidad de ponerlo en ejecucion.

Si hubiesen considerado la carta, que la junta de la provincia concedió al Banco presente, se habrian persuadido que aquella legislatura, sin faltar á su propio honor, nunca podría recibir proposiciones que tendiesen directa ó indirectamente à destruir privilegios, solemnemente acordados, y á la inviolabilidad de los cuales, dos años antes, se había empeñado la fé nacional.—Igualmente habrian venido á la conclusion que el único medio que se podía adoptar era el de ponerse perfectamente de acuerdo con los directores del Banco y asociados á ellos, formar despues un plan por el cual el capital del Banco actual fuese aumentado y sus operaciones hechas mas extensivas, con la debida atencion á los intereses ya envueltos en él, bajo la fé de los privilegios que por ley posee.

Es evidente que ultimamente esta es la marcha que el asunto deberá seguir.—El establecer dos Bancos con caudales y giro extensivos, en un pueblo como Buenos Aires, no podría tener otro resultado que el de hallar á ambos infructuosos, aun cuando fuesen apoyados con cordialidad, por todo el cuerpo comercial; y si á esto agregamos la separacion de todo el capital extrangero—(consecuencia natural de una falta de buena fé en el sostén de los privilegios del Banco actual—la ruina de los dos establecimientos sería pronta é inevitable,—pero ademas del interes general, que se ve es incompatible con las miras de los empresarios; los accionistas tienen otra garantía, aun mas sagrada á mi parecer y es la del mismo Gobierno.—Lejos de tener el mas mínimo temor de que la administracion presente permitiese el quebrantamiento de la fé nacional, la experiencia de años nos ha demostrado que está intimamente penetrado de las ventajas de conservarla, sin la menor mancha, y que jamas consentirá que sea afectada por circunstancia alguna.—Y si así es ¿cuan vano es el temor que ahora falta á esa buena fé, cuando ningun interes ni utilidad pública exîje que se ponga en problema? Este es el punto de vista en que mira la cuestion.—*Un Accionista que ni es Director ni Empresario.*—Buenos Aires 25 de Noviembre de 1825.

En el próximo nùmero se insertarà un *Comunicado del Señor G. P. Robertson.*

Conclusion de las Preguntas de Unos Accionistas.

¿Por qué se da tanta autoridad al Ministerio de Hacienda, hasta indicar él, la oportunidad cuando deban los empresarios enagenar esos siete millones?

¿No se vé lo muy probable que es que cuando el presente Ministro concluya su término legal, el que le suceda sea uno de los infinitos Socios que han acomodado y distribuido estos siete millones, viniendo entonces el Ministro á ser Juez y Socio en este Negocio Nacional?

¿Por qué esos Siete Millones no se enagenan de algun otro modo, cediendo las grandes ganancias que deben rendir, á beneficio y para cicatrizar las llagas de nuestras provincias hermanas, que se hallan en la última miseria y pobreza, nacionalizando entonces este asunto, y dando pruebas de un noble desinterés á favor de la Nacion?

¿Podrá creerse que la Autoridad Nacional cometa (en la época de mayor civilizacion) el error de subscribir á privilegios que no sean para la Nacion?

¿Es este el modo como se estableció el Banco Nacional de esa digna Republica de los Estados Unidos, que debe ser nuestro model en todo cuanto establezcamos?

¿Como no se establece que en los 10 millones solo uno, ó dos, á todo exceso podrán enagenarse y pertenecerse á extrangeros, para libertarnos de que compren toda la nacion, asi como se oye la feliz ocurrencia, que todo lo de esta provincia se lo han agarrado?

Por último. Los Accionistas que escriben este papel no se oponen al establecimiento de un Banco Nacional que lleve por objeto real y eficáz resultados para el bien de la nacion, mas, desean impedir, que bajo el titulo tan recomendable "Nacional," se acomoden SIETE MILLONES un largo número de socios, sin verse con certeza, ventajas para la comunidad en general, causando de este modo una dolorosa depresion en las acciones del actual Banco—arruinando las fortunas de muchos ciudadanos y vecinos recomendables.

Precio un Real.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.